



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
OFICINA REGIONAL PARA LAS  
Américas

REFERENCIA: NMH/RF/16/254

8 de diciembre del 2016

Señores Presidentes:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes, en mi carácter de Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Directora Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Como es de su conocimiento, la misión de la OPS/OMS es contribuir a que todos los pueblos alcancen el grado de salud más alto, a través de la promoción y coordinación de los esfuerzos de los países para combatir las enfermedades, prolongar la vida, y estimular el mejoramiento físico y mental de sus habitantes como lo establecen sus instrumentos Constitutivos.

La OPS/OMS celebra los esfuerzos del Estado Colombiano para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles, reflejados entre otras acciones en las propuestas de aumentar los impuestos al tabaco e introducir impuestos a las bebidas azucaradas. Estas acciones están incluidas en el capítulo sobre los Impuestos para Promover Hábitos Saludables dentro el Proyecto de Ley para adoptar una reforma tributaria estructural de fortalecimiento de los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y otras disposiciones, que están siendo discutidas en el Honorable Congreso de Colombia.

Los impuestos a las bebidas azucaradas son una de las opciones de políticas del Plan Mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020 de la OMS, y se constituyen en una línea estratégica del Plan de Acción para las Américas para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia aprobado en la 53.º Reunión del Consejo Directivo de la OPS. Esta opción está basada en una amplia evidencia internacional y de estudios desarrollados en Colombia, que muestran que los impuestos a las bebidas azucaradas reducen su consumo y de esta forma contribuyen a la prevención del sobrepeso y la obesidad. Esta medida debe estar acompañada de otras intervenciones simultáneas, tales como la regulación de la publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas con alto contenido calórico dirigida a niños y adolescentes, especialmente para aquellos productos con alto contenido de azúcar, sal y grasa, el etiquetado de advertencia sanitaria frontal para estos productos y las acciones de educación y promoción de la salud, entre otras.

./..

Señor Senador Mauricio Lizcano  
Presidente del Senado  
de la República de Colombia

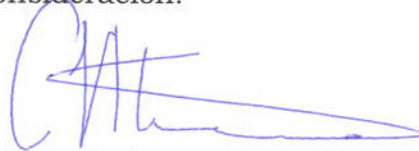
Señor Representante Miguel Ángel Pinto Hernández  
Presidente de la Cámara de Representantes  
de la República de Colombia  
Congreso de la República  
Bogotá, Colombia

Las políticas relacionadas con los precios e impuestos al tabaco son reconocidas como el medio más eficaz para influir la demanda, y de esta manera, afrontar la amenaza que representa su consumo. Así lo indican las directrices del Artículo 6 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT) del cual Colombia es Estado Parte desde el 2008. Estas directrices están respaldadas por abundante evidencia científica a nivel mundial, regional y nacional. Esta evidencia muestra que los precios elevados inducen a abandonar el consumo de tabaco, evitan que se empiece a fumar a una edad temprana, reducen el número de recaídas entre quienes han dejado de fumar, y disminuye el consumo entre quienes siguen fumando. Como tal, esta medida forma parte de las intervenciones identificadas como costo-efectivas por los Estados Miembros de la OMS en el mencionado Plan Mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020.

Estamos confiados que el Honorable Congreso valorará la oportunidad de aprobar las medidas antes señaladas, dentro de la iniciativa integral que se discute, y con ello, seguir impulsando a través de legislaciones las medidas más costo-efectivas que se están adoptando a nivel mundial para prevenir los factores de riesgo que producen enfermedades no transmisibles, en el camino hacia la protección de la salud que el Gobierno de Colombia ha venido construyendo durante este siglo.

Expresamos nuestro total respaldo a estas políticas, que estamos seguros no solo contribuirán a mejorar la salud de la población, sino a mejorar el desempeño social y económico del país.

Con el testimonio de mi mayor consideración.



Dra. Carissa F. Etienne  
Directora

cc: Dr. Alejandro Gaviria Uribe